Licitación Pública Nacional Nº 01/2012 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID 234.551.-

ADENDA Nº 01

CONTRATO Nº 04 LPN 01/2012 –

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL PSIQUIATRICO**, domiciliada en avda. Venezuela 1.004 y Concordia, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General del Hospital Psiquiátrico, **Dr. TEÓFILO VILLALBA TORRES,** con Cédula de Identidad **Nº 452.653** nombrado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 2.678 del 24 de octubre de 2012, facultado para la suscripción de la presente por Resolución S.G. Nº 669 de fecha 24 de septiembre de 2010, denominado en adelante el **COMPRADOR** y por la otra parte la firma **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** con **RUC 80020046-2**, domiciliada en la Calle Enrique Lind Nº 2000 casi Capitán Morice, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono: 525-389, representada para este acto en su carácter de Representante Legal de la empresa **SR. BENICIO ANTONIO CANO MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad **Nº 697.270**, según Poder Especial otorgado por **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA** al **CONTRATO Nº 04** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012, "ALIMENTOS PARA PERSONAS",** suscrito entre **LAS PARTES** en fecha 23 de Julio de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Resolución D.G.H.P. Nº 766/2013 de fecha 23 de Julio de 2013, se autoriza la Ampliación de Vigencia de Contrato del Contrato Nº 04/2012 que fuera firmado por la firma **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012, "ALIMENTOS PARA PERSONAS".-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6 del CONTRATO PRINCIPAL, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Extender el plazo de vigencia de este Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2013.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...31... (treinta y UNO) días del mes de Julio de 2013.-

Dr. TEÓFILO VILLALBA TORRES, Director General del Hospital Psiquiátrico con Cédula de Identidad Nº 452.653 (EL COMPRADOR).

SR. BENICIO ANTONIO CANO MARTÍNEZ, Representante Legal con Cédula de Identidad Nº 697.270 (EL VENDEDOR).

La Comercial Asuncena S.R.L.
Ramos Generales - Productos Alimenticios

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY